Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2012, SERVICIOS DE INTERNET DPTO. 911 ID 242.798

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 16:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2012, SERVICIOS DE INTERNET DPTO. 911**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día ocho del mes de agosto del corriente según Acta N° 98/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 09:30 horas, según el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	**Núcleo S.A.**	3.026.000
02	**Hola Paraguay S.A.**	3.840.000
03	**Telecel S.A.**	2.864.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	**Núcleo S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	**Hola Paraguay S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	**Telecel S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se verifica que todas las firmas que presentaron ofertas Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Policía Nacional del Paraguay

Dirección General de Logística

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

						Núcleo S.A.				Hola Paraguay S.A.				Telecel S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Presentación	U.M.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	81112107-004	Servicio de internet hasta 16 gb., descarga ilimitada, tecnología 4 g., velocidad hasta 8 mbps., 4 moden	5	Unidad	Mes	Internet Móvil Personal	Paraguay	605.200	3.026.000	Vox	Nacional	192.000	960.000	Tigo	Paraguay	572.800	2.864.000
TOTAL GENERAL									**3.026.000**				**3.840.000**				**2.864.000**

Observando el Cuadro Comparativo de las Ofertas nos constatamos que en la planilla de precios presentada por la empresa Hola Paraguay S.A, el total general no corresponde a la sumatoria de los precios totales plasmado en su oferta, al respecto este comité solicita aclaración sobre su oferta según Nota UOC N° 1422/2012 de fecha 09/08/12.

En fecha 10/08/12 se recibe en las oficinas del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones nota HPOT2031/12 de la empresa Hola Paraguay S.A. en la cual aclaran su planilla de precios de la siguiente manera:

- *Precio Unitario: 192.000_____precio unitario por 1 mes de servicio.*
- *Precio Total: 960.000_____resultado de la multiplicación entre el precio unitario y los 5 meses de servicio requerido.*
- *Precio General: 3.840.000_____resultado del precio Total por 4 que es la cantidad de módems requeridos.*

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

	Núcleo S.A.	Hola Paraguay S.A.	Telecel S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No presenta	Cumple	No presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Articulo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite que es Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado de los servicios que oferta. Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del Servicio de Internet.	No presenta	No presenta	No presenta

En fecha 13/08/12 se solicita a la empresa TELECEL S.A. mediante nota UOC N° 1438/12 la remisión de los siguientes 1) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; 2) Documento que acredite que es Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado de los servicios que oferta. Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del Servicio de Internet.

En fecha 13/08/12 se solicita a la empresa NUCLEO S.A. mediante Nota UOC 1439/12 la remisión de los siguientes documentos 1) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; 2) Documento que acredite que es Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado de los servicios que oferta. Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del Servicio de Internet.

En fecha 13/08/12 se solicita a la empresa HOLA PARAGUAY S.A. según Nota 1440/12 la remisión de los siguientes documentos 1) Documento que acredite que es Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado de los servicios que oferta. Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del Servicio de Internet.

Las notas fueron remitidas vía fax y contestadas al día siguiente hábil en que se haya recepcionado la misma.

En fecha 14/08/12 según mesa de entrada UOC N° 606 se recibe Nota HPOT 2034/12 de la empresa Hola Paraguay S.A. en la cual adjuntan Resolución Directorio N° 226/2012 de fecha 26/02/12 emitido por

la CONATEL por la cual se otorga a la empresa HOLA PARAGUAY S.A. la renovación de licencia para prestar el servicio de acceso a internet y transmisión de datos.

En fecha 14/08/12 según mesa de entrada UOC N° 612 se recibe Resolución Directorio N° 645/2011 de fecha 05/05/11 emitido por la CONATEL por la cual se otorga a la empresa NUCLEO S.A. la renovación de licencia para prestar el servicio de acceso a internet y transmisión de datos.

En fecha 16/08/12 se cumple el plazo de un día hábil, la empresa TELECEL S.A. no presenta las documentaciones requeridas en el Anexo I del PBC.

La empresa TELECEL S.A. **NO CUMPLE** con esta etapa de la evaluación por lo que este comité recomienda "***RECHAZAR***" la oferta presentada por dicha empresa.

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que las empresas **NUCLEO S.A. Y HOLA PARAGUAY S.A.** se ajustan y cumplen con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

4 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas. Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Las empresas **NUCLEO S.A. Y HOLA PARAGUAY S.A.** presentan su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones las mismas "Cumplen" con esta etapa de la evaluación.

ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del programa afectado, por lo cual recomienda adjudicar a la firma **NUCLEO S.A.** por el monto total de **G 3.026.000.-** (Guaraníes tres millones veintiséis mil), según el siguiente detalle:

Núcleo S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant	Presentación	U.M.	Marca	Procedencia	Precio Unitaro	Precio Total
1	81112107-004	Servicio de internet hasta 16 gb., descarga ilimitada, tecnología 4 g., velocidad hasta 8 mbps., 4 modem	5	Unidad	Mes	Internet Móvil Personal	Paraguay	605.200	3.026.000
TOTAL GENERAL									**3.026.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 12:00 horas del día dieciséis de agosto de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE MEDINA RODRIGUEZ
Comisario DEJAP
Tesorero
Programa 2.2.2 Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.